



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

## ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día **diez de diciembre del dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA** Magistrado Presidente de la Sala, **MANUEL DÍAZ CARBAJAL** y **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO** integrantes, quienes actúan legalmente asistidos del Licenciado **ISAAC ISAÍAS YÁÑEZ MILLÁN**, Secretario de Acuerdos Civiles, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código de Procedimientos Civiles, 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURSO / JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 205/2014-17 EXPEDIENTE: 136/2013-2. RECURSO DE APELACIÓN. JUZGADO: MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	ACTOR: ELVIRA VILLEGAS FELICITAS EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJOS DIANA IVON, DIANA IVET Y CLAUDIO TODOS DE APELLIDOS MONTES VILLEGAS. DEMANDADO: RODOLFO MONTES MEJÍA. JUICIO CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE ALIMENTOS DEFINITIVOS, GUARDO Y CUSTODIA Y PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN  
SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

2.-	TOCA CIVIL: 213/2014-18 EXPEDIENTE: 706/2012-2. RECURSO DE APELACIÓN. JUZGADO: PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	ACTOR: ROCÍO DEL PILAR MARTÍNEZ HERNÁNDEZ EN SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS ZINEDINE OLIVERO Y RAMSÉS RUBEN DE APELLIDOS AGÜERO MARTÍNEZ. DEMANDADO: JESÚS AGÜERO LÓPEZ. JUICIO CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE ALIMENTOS DEFINITIVOS.	SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTELOCUTORIA DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.
-----	---	--	---

A continuación, una vez analizado los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad de votos aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron. **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

**JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**

MAGISTRADO INTEGRANTE:

**MANUEL DÍAZ CARBAJAL**

MAGISTRADO INTEGRANTE:

**ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**

SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES

**LICENCIADO ISAAC ISAIÁS YÁÑEZ MILLÁN.**

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Extraordinario del día diez de diciembre del dos mil catorce.